

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO****CIRCULAR DGPO/011/2022****ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización
de las entidades académicas y dependencias
administrativas universitarias o equivalentes.**

TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en Gaceta UNAM el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades académicas y dependencias administrativas que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado sus respectivos Manuales de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la Gaceta UNAM, órgano de difusión institucional, y adicionalmente, están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que están dirigidos.

Lo anterior resulta relevante, en virtud de que los Manuales de Organización que nos ocupan constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y actividades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, y como lo precisa la Circular antes referida, es imprescindible que los titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas o equivalentes realicen las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

La presente Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en Gaceta UNAM.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de marzo de 2022
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/011/2022

Anexo

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN GACETA	LIGA DE DESCARGA
443.01	Manual de Organización de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala	Facultad de Estudios Superiores Iztacala	MO-FESI443.01/0322	Mar-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/443013D.pdf
565.01	Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Comunidad	Dirección General de Atención a la Comunidad	MO-DGACU565.01/0222	Feb-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/565011A.pdf
764.01	Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección General de Servicios Administrativos	MO-DGSA764.01/0322	Mar-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/764012C.pdf

MANUALES QUE SE EMITEN

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN GACETA	LIGA DE DESCARGA
449.01	Manual de Organización de Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro	Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro	MO-ENESJ449.01/0222	Feb-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/449011A.pdf